



26774

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE
UN MODELO DE UTILIDAD, POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA, A FA-
VOR DE LOS SRES. D. MIGUEL ZAPATA ECHEVERRÍA y D. JOSE
ARECES CONDE, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, DOMICILIADOS EN
MADRID, CALLE SOMBRERERÍA NUMERO 22.

p o r :

"FLOR ARTIFICIAL CON PERFUME"



En la confección de flores artificiales se ha llega-
do ya a un perfeccionamiento tal que, a veces, sin el -
concurso de otro sentido que el de la vista, resulta ver-
daderamente difícil distinguirlas de las naturales.

5 Más, ahora, la perfección alcanza un grado sumo, com-
plementándose el encanto propio de la flor artificial,
ya que la patente de invención que con esta misma fecha
se deposita a favor de los solicitantes, ofrece la posi-



10 bilidad de obtener su fabricación con el perfume apropiado y de exhalación persistente a todo lo largo de su duración.

15 El efecto nuevo del Modelo de Utilidad se manifiesta por si mismo y también resulta evidente su ventajas, respecto de la flor natural, por cuanto que, aparte de que no se marchita ni estropea en mucho tiempo, su obtención es más económica y no está sujeta a las limitaciones propias de los cambios climatológicos.

20 Para la mejor inteligencia del objeto del modelo de utilidad, la descripción se ilustra con los dibujos anexos, en los que la figura 1ª, representa una forma de preferente ejecución práctica y la figura 2ª, una variante de la misma.

25 La flor se integra, principalmente, por la corola (1) y el cáliz (2), en cuyo interior y formando cuerpo con él, se dispone el depósito o materia permanentemente perfumante.

En la variante de realización (figura 2ª) el depósito o materia perfumante (3), se dispone en la corola de la flor (1).

30 Queda entendido que el modelo es susceptible de variaciones de detalle, como, por ejemplo, el tamaño, la forma y la materia de constitución de la flor, las cuales, en cuanto no alteren el principio que lo informa, se comprenderán en el área de protección legal de la patente.



35

N O T A

26774

En resumen; el Modelo de Utilidad recaerá sobre las siguientes:

REIVINDICACIONES

40 1ª.- Flor artificial con perfume, caracterizada por integrarse principalmente, por la corola y el cáliz, en cuyo interior y formando cuerpo con él se dispone el depósito o materia permanentemente perfumante.

45 2ª.- Flor, según la reivindicación anterior, caracterizada por una variante de realización en la que el depósito o materia perfumante se dispone en la corola de la flor.

3ª.- "Flor artificial con perfume".

Según queda sustancialmente descrito en esta memoria que consta de tres hojas escritas a máquina, por una sola cara y una hoja de dibujos.

Madrid, a 14 de Mayo de 1.951.

[Handwritten signatures]



26774

FIG:1

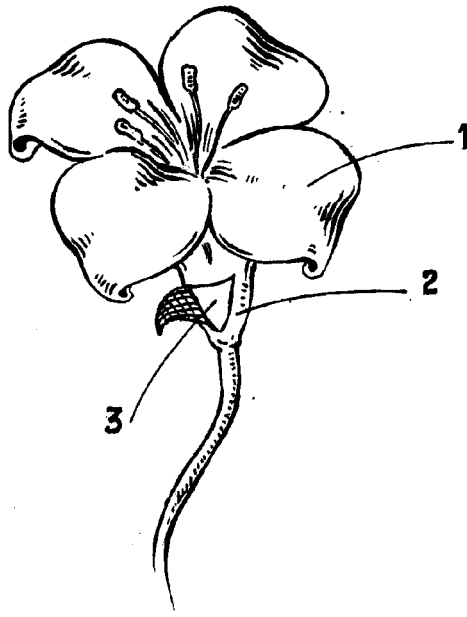
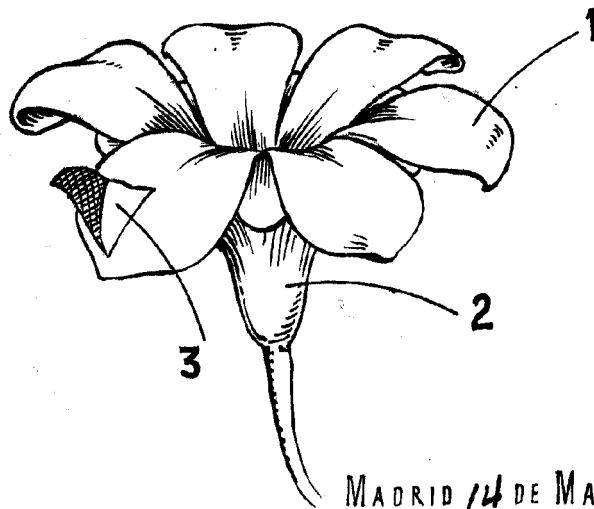


FIG:2



MADRID 14 DE MAYO DE 1951
MIGUEL ZAPATA ECHEVERRIA
JOSE ARECES CONDE

PP: *[Signature]* *[Signature]*

ESCALA VARIABLE

Passata

4